

NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción LI del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie*; se informa que este Sujeto Obligado, no realiza donaciones en especie en términos de la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones aplicables, ya que de acuerdo a lo estipulado en los artículos 1, 2 y 95 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, en correlación a los numerales 1, 2 60, 61 y 69 de su Reglamento, no se cuenta con facultades y/o atribuciones para realizar designaciones por causa de utilidad social con el fin de otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia.

Con base a lo anterior, no se genera información para presentar dentro del periodo que se reporta en la presente, toda vez que esta Comisión Ejecutiva no realiza donaciones a terceros, en virtud de que no se cuenta con partida presupuestal para ello, por lo que no se ha celebrado ningún contrato de donación en términos de lo señalado en el Código de Procedimientos Civiles del Estado en correlación con lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción LI de la citada ley, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el numeral SÉPTUAGÉSIMO de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.